**CONTABILIDAD 4°B. “COMERCIAL”**

**PROF. FABRICIO GUILLOT**

**FECHA DE ENTREGA: ACTIVIDAD N°1 :30/04/2020**

**ACTIVIDAD N°2: 04/04/2020**

**MAIL:** [**fabriciocontable@gmail.com**](mailto:fabriciocontable@gmail.com)

Buenos días, espero se encuentren bien, priorizando el cuidado personal y el de sus seres queridos. A partir de ahora trabajaremos por curso por lo que será importante cumplir con los plazos de entrega para tener un seguimiento evaluativo que nos permita dar continuidad al ciclo lectivo.

Las actividades propuestas son de repaso de años anteriores, similares a la que realizamos de diagnóstico. Corresponden a conceptos teóricos y prácticos indispensables para avanzar en contenidos de este ciclo lectivo. Es importante que se avance todo lo posible, aunque algún ejercicio no pueda realizar, en todo caso dejar asiento contable en blanco y continuar.

Es importante seguir trabajando en este contexto para crecer a pesar de las dificultades. En condiciones adversas es cuando los sujetos debemos poner lo mejor de nosotros para lograr sobreponernos de la mejor manera.

Saludos y nos vemos pronto!

**RECURSOS DE TRABAJO ATENER EN CUENTA**

Ante algunas consultas quiero aclarar sobre algunos aspectos generales de acuerdo a consultas recibidas.

Preferentemente los trabajos deben realizarse de forma digital, con programas con que cuentes en computadora o teléfono, (Word, Word pad, notas, etc.).

En lo posible guardar en una carpeta que posea el nombre de la materia, identificando los archivos con tema y fecha. Esto facilitará la organización y la corrección de los mismos.

Generar algún tipo de copia respaldo en la nube, pen drive u otro dispositivo. En caso de dudas o extravíos será una solución conveniente.

Respetar los plazos de realización y solo enviar fuera de término con la justificación respectiva.

En muchos trabajos se solicitará buscar información en diarios o medios periodísticos, pueden googlear el nombre de cualquier diario y tendrás las mismas noticias que en diarios de papel, hay cientos todos los días que hablan de impuestos (tributos) y del gasto al que serán destinados. Por ejemplo ahora el congreso pretende crear una ley para que las grandes fortunas paguen un impuesto para destinar a la lucha contra el Coronavirus.....

Diarios o medios : Por ejemplo, La mañana de Neuquén, Página 12, Río Negro, Clarín, Infobae, El Destape, Ámbito Financiero, El Cronista, La Nación, etc, etc.

En el caso de contabilidad pueden preparar libros diarios, mayores o balances con cuadros de Word o Excel para luego incorporar datos, esto facilitará la corrección, el reenvío de los trabajos por parte del profesor con indicaciones en otro color y observaciones…

Esperando que entre todxs vayamos construyendo una alternativa de enseñanza y aprendizaje para estas circunstancias especiales, lxs saludo esperando vernos pronto.

**ACTIVIDADES**

-Realizar diario mayor y balance para ambos ejercicios.

-Confecciona una lista de cuentas implicadas en los dos ejercicios definiendo y clasificando cada una.

**ACTIVIDAD N° 1**

1. El 3/5 se inicia actividades contando con:
2. Artículos para la venta $200.000 (400 unidades, $ 500 c/u).
3. Efectivo $100.000.
4. Deuda con proveedor $40.000.
5. Capital?.
6. El 5/5 se realiza una venta de 4 unidades de mercadería a $740 c/u +IVA, a crédito sin documentar, plazo 30 días, tasa del 5% mensual. CMV?
7. El 8/5 emiten a mi nombre una factura original por muebles para oficina por PC $8.000 + IVA, en efectivo, me realizan previo cálculo del impuesto al valor agregado un 6% de descuento.
8. El 11/5 emiten a mi nombre recibo original por deuda del inicio, pago en efectivo con 10% de descuento.
9. El 15/5 emito factura duplicado por 12 unidades de artículos para la venta a $ 830 + IVA c/u, cobro con pagaré a 90 días al 45% anual. CMV?.

6) El 20/6 adquiero un equipo de frio en $93.000 IVA INCLUÏDO, se abona a crédito sin documentar. **Recordar que el IVA INCLUIDO corresponde al valor del bien con el valor de IVA ya agregado. Debo separar dividiendo por 1,21 para obtener el valor del bien sin el IVA.**

7) Liquidar IVA.

**Bibliografía: Apuntes, carpetas y cuadernillos de Contabilidad de años anteriores.**

**Contabilidad 3. Angrisani - López.**

**ACTIVIDAD N° 2:**

**EL ESTADO TAREA DE TODOS.**

**¿Qué es el estado?**

En términos generales podríamos decir que es una Comunidad social con una organización política común y un territorio con órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

**¿Son iguales todos los Estados?**

Si bien la mayoría de los países tienen Estados democráticos en los que de alguna manera la sociedad participa de la elección de sus representantes, las características de los Estados y de los gobiernos que los gestionan pueden variar de forma significativa.

Una característica que distingue a los países y a su forma de gestión del estado, es el grado en que las políticas socioeconómicas que este lleva adelante influyen en las situaciones y realidades sociales.

Un indicador clave que puede darnos indicios de las características que un estado posee es su sistema tributario y el destino de los recursos presupuestarios. Para comprender esto abordaremos algunos conceptos fundamentales.

**TRIBUTO**

El Tributo es el pago en dinero, establecido legalmente, que se entrega al Estado para cubrir los gastos que demanda el cumplimiento de sus fines, siendo exigible coactivamente ante su incumplimiento, analizando la definición, encontramos los siguientes aspectos básicos: El tributo sólo se paga en dinero, Sólo se crea por Ley. El tributo es obligatorio por el poder que tiene el Estado, Se debe utilizar para que cumpla con sus funciones y puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona que está obligada no cumple.

**ELEMENTOS DEL TRIBUTO**.

Para la determinación y el cálculo del tributo se deben tener en cuenta la tasa y la base imponible.

Tasa o alícuota: Es el porcentaje que se aplica a la base imponible para determinar el monto del tributo.

Base imponible: Valor numérico sobre el cual se aplica la tasa o alícuota para determinar el monto del tributo.

**FUNCIONES DEL TRIBUTO:**

Para entender en qué consiste el sistema tributario y decidir si es justo o no, debemos estar bien informados sobre las funciones del tributo:

a. Función fiscal: A través de los tributos se busca incrementar los ingresos del Estado para financiar el gasto público. Cada año, el Poder Ejecutivo presenta un Proyecto de Ley de Presupuesto Público al Congreso, que lo aprueba y convierte en Ley, luego de un debate. El presupuesto rige a partir del 1 de enero del año siguiente. En el presupuesto público no sólo se establece cuánto ingresa y cuánto se gasta, también se dictan medidas tributarias, que luego son aprobadas en el Congreso en la forma de normas tributarias. Por ejemplo, aumentar la tasa de un impuesto, o crear uno nuevo. Todas estas medidas están orientadas a que “alcance” el dinero para todo lo que el Estado ha planificado para el siguiente año fiscal. El Estado también toma en cuenta muchos otros factores. Actualmente, la crisis económica se ha convertido en un factor de primer orden para establecer el presupuesto público del próximo año. Las crisis económicas afectan en primer lugar el consumo: bajan las ventas, el producto “no sale”, se cierran plantas, talleres, se producen despidos, suben los precios, y la gente baja su consumo. Si disminuye la actividad económica, disminuye la recaudación y el Estado está obligado a realizar políticas activas, puede tomar medidas, siempre y cuando cuente con los recursos necesarios. Ahora bien, esto será posible si tuvo una buena recaudación de impuestos en años anteriores o si se toman medidas de recaudación pertinentes.

b. Función económica: Por medio de los tributos se busca orientar la economía en un sentido determinado. Por ejemplo, si se trata de proteger la industria nacional, entonces se pueden elevar los tributos a las importaciones o crear nuevas cargas tributarias para encarecerlos y evitar que compitan con los productos nacionales. Si se trata de incentivar la exportación, se bajan o se eliminan esos tributos.

c. Función social: Los tributos cumplen un rol redistributivo del ingreso nacional, es decir, los tributos que pagan los contribuyentes retornan a la comunidad bajo la forma de obras públicas, servicios públicos y programas sociales. ¿Cuánta obra pública se puede llevar a cabo y cuánto se puede gastar en programas sociales? Esa pregunta se responde con las cifras de los tributos recaudados. A menor evasión tributaria, mayor recaudación y, en consecuencia, más bienes y programas sociales que contribuyan a un mayor bienestar social.

**EL CIRCULO VIRTUOSO DEL TRIBUTO.**

Los ciudadanos crearon el Estado para que atienda sus necesidades comunes. Por medio del tributo que entregan al Estado, a través de la Administración Tributaria, los ciudadanos contribuyen a su sostenimiento. De otro lado, con estos recursos, el Estado cumple de manera eficiente con sus funciones y servicios, generando estabilidad y crecimiento económico, en beneficio de la ciudadanía. En consecuencia, los tributos retornan a los ciudadanos bajo la forma de bienes y servicios públicos, contribuyendo al bienestar de la sociedad. Con este círculo virtuoso, el Estado cada vez tendrá un mayor presupuesto para atender las necesidades de la población y promover el desarrollo.

**CULTURA TRIBUTARIA.**

Es el conjunto de valores cívicos orientadores del comportamiento del contribuyente. Conocimientos de las normas tributarias pero también creencias acertadas acerca de éstas. Actitudes frente a las normas tributarias. Comportamientos de cumplimiento de las normas tributarias. Percepciones del cumplimiento de las normas tributarias por parte de los demás. Que son compartidos por los individuos integrantes de un grupo social o de la sociedad en general porque les generan un sentimiento de pertenencia a una colectividad que es capaz de interactuar y colaborar entre personas e instituciones.

**Actividades:**

1.Leer el texto presentado subrayando conceptos que consideres importantes e investigar sobre aquellos que no conozcas o comprendas. Elabora un glosario con lo investigado.

Puedes consultar a miembros de tu familia, realizar consultas en internet o en material bibliográfico con que cuentes en tu casa (diccionarios, libros, etc.). En cualquiera de los casos indica la fuente de tus respuestas, (en donde obtuviste la información).

2. Responder:

a- ¿Cuál es la importancia de tributar?

b- ¿Qué consecuencias trae para el país si se cumple con el pago de tributos?

3. ¿En qué consiste la conciencia tributaria?

4. Elabora una lista de prioridades que crees que el estado debe tener en cuenta respecto al destino de los tributos recaudados justificando tus respuestas.

5. Busca en diarios de circulación nacional una noticia de no más de diez días de antigüedad que hable sobre la asignación de recursos por parte del Estado a una política que consideres prioritaria. Realizar una reflexión que justifique tu elección